

CONSTANCIA SECRETARIAL.

En la fecha, paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que se suspendió la audiencia de pacto de cumplimiento celebrada el día 26 de enero de 2018, para que por secretaría se notificara a las partes dentro del proceso. Sírvase proveer.

Sincelejo - Febrero 02 de 2018

CESAR COLEY GALVAN
Secretario.



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, dos (02) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control Acción Popular

Expediente N° 70001-33-31- 002-2006-00047-00

Demandante: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

Demandado: MUNICIPIO DE COVEÑAS

Vinculados: MUNICIPIO DE TOLÚ – DIMAR- SEÑORA BERTHA CASTRO, SEÑOR JUAN GUILLERMO TOBON PEREZ- DR. JAIRO DE JESUS BUELVAS SEVERICHE (CURADOR AD-LITEM)

Vista la constancia secretarial, esta Unidad Judicial procede a señalar fecha para llevar a cabo audiencia de Pacto de Cumplimiento consagrada en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, el día 06 de febrero de 2018 a las 04:00 PM.

En consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia de Pacto de Cumplimiento establecida en el artículo 180 de la Ley 472 de 1998, para el día 06 de febrero de 2018 a las 04:00 PM.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha y hora prevista en el numeral anterior.

NOTIFIQUESE,

Lisse
LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
JUEZ

Err

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No *014* Notifico a las partes
de la providencia anterior ley *05/02/18*
Las ocho de la mañana (8 a. m.) *CLL*

SECRETARIO (A)